UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Milagro, 15 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM de la Solicitud de autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid - España.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito realizar un alcance al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM, mediante el cual se solicita la autorización para la participación del Decano de Investigación y el suscrito, en una visita académica y de investigación, a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025, en la Universidade da Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y al Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid.

En tal virtud, me permito solicitar muy comedidamente se designe a dos funcionarios de la Dirección de Comunicación Institucional para que acompañe a la delegación institucional, con el fin de documentar audiovisualmente el desarollo de la agenda prevista, generando material fotográfico y de video que contribuya a la visibilidad de la gestión institucional, tanto a nivel nacional como internacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Anexos:
- unemi-viceinvyposg-2025-0516-mem0298937001747345149.pdf

Copia:
Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Milagro, 15 de mayo de 2025

Directora de Comunicación Institucional

mm

Firmado electrónicamente por:
EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM

Milagro, 14 de mayo de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Solicitud de autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid â España

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito solicitar su gentil autorización para participar, en representación de nuestra institución, en una **visita académica y de investigación en España**, que se desarrollará del **26 al 30 de mayo de 2025**, acompañado del Dr. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación.

El objetivo principal de esta visita es fortalecer la presencia institucional en redes internacionales de cooperación académica y científica, mediante la articulación de acciones conjuntas con universidades de alto prestigio. Dentro del itinerario se incluyen:

- **Universidade da Coruña**, donde se prevé el reconocimiento de las instalaciones del campus universitario y la visita al Centro de Investigación donde actualmente se encuentran nuestros becarios Mgs. Javier Alcázar Espinoza y Mgs. Omar Yagual Muñoz. Además, se mantendrá una reunión oficial con autoridades de dicha universidad, entre ellas el Vicerrector de Investigación, D. Jerónimo Puertas Agudo, y el Director de la Oficina de Doctorado, D. Rodolfo Barreiro Lozano, a fin de explorar posibilidades de cooperación en programas de doctorado y proyectos conjuntos de investigación.
- **Universidad Complutense de Madrid**, en la cual se ha programado una reunión con la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Dra. Lucía de Juan Ferré, en el Campus Moncloa (Centro de Investigación y Transferencia Complutense, Facultad de Medicina). Esta visita tiene como objetivo acordar acciones estratégicas orientadas al desarrollo de proyectos de investigación y transferencia del conocimiento, así como promover convenios institucionales de colaboración.
- Como parte de la agenda en España, se contempla una visita al **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**, con el fin de identificar oportunidades de colaboración académica y científica, establecer posibles vínculos para el desarrollo de proyectos conjuntos y estancias de Investigación.
- Actividades en el **Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid**.

En este contexto, solicito se sirva autorizar, por su intermedio, la aprobación de la comisión de servicios correspondiente para el desplazamiento y participación en esta agenda internacional, orientada al fortalecimiento de los vínculos académicos y científicos de nuestra universidad.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM

Milagro, 14 de mayo de 2025

Link de los
anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1IHRXzTj4V-X4O9Ywna6gj3JPvfeb7Nbe?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Copia:
Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

mm

Firmado electrónicamente por:
EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

De mi consideración:

Estimada autoridad, en atención a la reasignación del memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM, en el que solicitan la de autorización para participación Institucional en visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid - España..

â
Se adjunta el Informe Técnico ITI Nro. 035-2025-VGH- RRII- RRII donde se evalúa la pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, entre el 26 al 30 de mayo de 2025 , dentro del esquema de movilidad internacional saliente.

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, en su Artículo 144, la misión de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales promueve acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la universidad. En cumplimiento de esta misión, el informe técnico detalla la relevancia de la participación en el evento internacional para los objetivos de internacionalización y movilidad de nuestra institución.

La política de internacionalización y movilidad académica de la Universidad Estatal de Milagro busca integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a nuestra misión. Este enfoque fomenta la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado, y personal administrativo.

Se concluye que:
a participación de la delegación oficial de la UNEMI en la visita académica e institucional a la Universidade da Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid, prevista entre el 26 y el 30 de mayo de 2025, es técnicamente pertinente y se

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

enmarca dentro de las políticas de internacionalización y fortalecimiento de la cooperación académica y científica de la universidad. Esta misión institucional promueve la articulación de redes estratégicas con universidades de prestigio, fomenta el desarrollo de programas conjuntos de investigación y doctorado, y posiciona a la UNEMI como un actor activo en escenarios internacionales. La representación de la universidad por parte de autoridades académicas y personal de apoyo refuerza la presencia institucional, proyectando su compromiso con el desarrollo académico, la investigación y la transferencia del conocimiento.
Los participantes propuestos para esta movilidad son:

- Dr. Edwuin Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado, UNEMI
- Dr. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación, UNEMI
- Mgs. Pablo Ulloa Purcachi – Delegado del área de Apoyo, UNEMI
- Mgs. Karla Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional, UNEMI
- Lic. Rubén Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna, UNEMI

Y se recomienda que:
Se sugiere autorizar la participación de la comisión oficial en España a los funcionarios que se encuentran en Ecuador, y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes, incluyendo viáticos, subsistencias y demás gastos relacionados, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Se anexa link del expediente:
https://drive.google.com/drive/folders/1RM1E4Xrxdf1d5OI1E682w3LWvKnDJxaT?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Milagro, 16 de mayo de 2025

Referencias:
- UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM

Copia:
Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales
Directora de Comunicación Institucional

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Relaciones Interinstitucionales

vg

Firmado electrónicamente por:
JAIME MARCELO COELLO VIEJO
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Rectora, Subrogante

ASUNTO: Traslado de informe técnico para la participación de la delegación de la UNEMI en actividades de internacionalización: Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - Ph. D. Paolo Fabre Merchán.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM, remitido por el Mgtr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la que se da a conocer pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades de visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, desde el 26 al 30 de mayo de 2025, dentro del esquema de movilidad internacional saliente, este Vicerrectorado solicita al Decanato de la Facultad de Educación la emisión del informe técnico correspondiente.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0243-MEM, el Decano de la Facultad de Educación remite el informe técnico No. ITI-FACE-DIRECCION-PINE-P-014-2025 referente a la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán, en la actividad de internacionalización a realizarse desde el 26 al 30 de mayo de 2025 en Madrid, España donde menciona: *"(...) se ha verificado que el Dr. Paolo Fabre Merchán tiene asignadas clases los días lunes, en el horario de 13h00 a 16h00, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Si bien su participación en la movilidad internacional coincide con este horario, se han planificado actividades asincrónicas que permitirán dar continuidad al desarrollo del sílabo, asegurando que el proceso académico no se vea afectado".*

Por lo expuesto, remito a su despacho documentación referente a la pertinencia de la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán y la coordinación realizada para que la planificación académica no sea afectada; solicito de manera cordial considerar el criterio de la Facultad y se autorice la continuidad del trámite.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO, SUBROGANTE

Referencias:
- UNEMI-FACE-2025-0243-MEM

Anexos:
- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf
- unemi-face-2025-0241-mem.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0244-mem-1.pdf
- unemi-face-2025-0243-mem.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

rg/yg

Firmado electrónicamente por:
NIBIA NOEMI NOVILLO LUZURIAGA
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Para:	Dr. Walter Loor Briones **Decano de la Facultad de Educación**	**Contenido** 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Lic. Sofia Guevara Peñaranda, MSc. **Directora de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros 2019**	
Objeto:	Informar la participación del Dr. Paolo Fabre Merchán, en la misión académica y de investigación internacional a realizarse del 26 al 30 de mayo de 2025 en España.	

1. Antecedentes

Mediante Memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0529-MEM se solicitó la autorización para la participación institucional en una misión académica y de investigación en España. Esta iniciativa, coordinada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, forma parte del plan de fortalecimiento de la cooperación académica y científica internacional de UNEMI. La delegación está integrada por autoridades y personal de apoyo, incluyendo al Ph.D. Paolo Fabre Merchán, designado como uno de los representantes oficiales.

2. Motivación Jurídica

Considerando la:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:
a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.
Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.
La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (…)
Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente.
Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se regirán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y

producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Art. 47.- Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Las POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, fue aprobada por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-11-2023-No14, el 14 de julio de 2023, establece “la movilidad internacional se realizará a través de:1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.
En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 2.- Ámbito. - La presente política será aplicada de manera obligatoria por toda la comunidad Universitaria que participen en los programas o actividades de internacionalización y movilidad.

Política 3.- Políticas de la internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:
(…) d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.
(…) f. Política de colaboración con empresas e instituciones internacionales: Fomentar la colaboración con empresas e instituciones internacionales a través de alianzas estratégicas, programas de prácticas profesionales y proyectos de investigación conjuntos. Esto permitirá a la comunidad universitaria obtener experiencia laboral relevante, establecer contactos internacionales y fortalecer la vinculación universidad-empresa.

Política 4.- Objetivos de la internalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende: a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

b. Fortalecer la internacionalización del currículo y la investigación.
c. Promover la colaboración y la vinculación internacional con empresas e instituciones.
(…) f. Impulsar la movilidad académica nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes: a. Movilidad Internacional: Estancias cortas, cursos, congresos u otras actividades académicas en doble vía.

Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de:1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “*Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.*

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

La participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán responde al cumplimiento de las políticas de internacionalización de la UNEMI, orientadas a consolidar redes estratégicas con universidades de alto prestigio como la Universidade da Coruña y la Universidad Complutense de Madrid. Esta movilidad fortalece el posicionamiento institucional, fomenta programas conjuntos de investigación y doctorado, y contribuye a la articulación académica global.

Adicionalmente, se ha verificado que el Dr. Paolo Fabre Merchán tiene asignadas clases los días lunes, en el horario de 13h00 a 16h00, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Si bien su participación en la movilidad internacional coincide con este horario, se han planificado actividades asincrónicas que permitirán dar continuidad al desarrollo del sílabo, asegurando que el proceso académico no se vea afectado.

4. Conclusiones:

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye:

- Que, la visita académica es técnicamente pertinente y se alinea con los objetivos de internacionalización de la UNEMI.
- Que, la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán refuerza la presencia institucional de UNEMI en escenarios internacionales de cooperación académica y científica.
- Que, si bien la movilidad propuesta coincide con algunas responsabilidades académicas locales del Dr. Fabre, se ha coordinado la implementación de actividades asincrónicas que

garantizan el cumplimiento de sus horas de clase, permitiendo su participación sin necesidad de reprogramación.

5. Recomendaciones

- Autorizar formalmente la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán en la visita académica y de investigación a realizarse en España.

6. Anexos

Documento	Link
Expediente de la movilidad del Dr. Fabre Merchán.	https://drive.google.com/drive/folders/1RM1E4Xrxdf1d5OI1E682w3LWvKnDJxaT?usp=drive_link

7. Responsables

Rol/Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por: Lic. Sofia Guevara Peñaranda, Mgtr. **Directora de Carrera de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros modalidad presencial**	20/5/2025 15:00	Firmado electrónicamente por: NINFA SOFIA GUEVARA PENARANDA Validar únicamente con FirmaEC
Aprobado por: Dr. Walter Loor Briones **Decano de la Facultad de Educación**	20/5/2025 17:00	

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Milagro, 20 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito remitir el Informe Técnico Institucional Nro. ITI-FACE-DIRECCION-PINE-P-014-2025, relacionado con la participación del Ph.D. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación de la UNEMI, en la visita académica y de investigación que se desarrollará del 26 al 30 de mayo de 2025 en la Universidade da Coruña y la Universidad Complutense de Madrid, España.

Este informe incluye los siguientes elementos:

- Informar sobre la pertinencia y viabilidad académica de la participación del Dr. Fabre en la misión internacional.
- Antecedentes: Basado en la solicitud institucional de movilidad académica remitida por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y coordinada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Motivación técnica y jurídica: Se sustenta en las políticas de internacionalización de la UNEMI, en la normativa vigente del sistema de educación superior y en la planificación académica del docente, cuya clase (lunes de 13h00 a 16h00) será cubierta mediante actividades asincrónicas sin afectar el desarrollo del sílabo.
- Conclusiones: Se ratifica la pertinencia de la participación del Dr. Fabre para fortalecer la cooperación académica internacional, sin afectar sus funciones docentes.

Adjunto encontrará el informe completo, debidamente firmado, así como el enlace al expediente digital con la documentación complementaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Milagro, 20 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ninfa Sofía Guevara Peñaranda
DIRECTORA DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Referencias:
- UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM

Anexos:
- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf

Copia:
Sra. Mgs. María Elena Ron Vargas
Asistente de Facultad

Firmado electrónicamente por:
NINFA SOFIA GUEVARA PENARANDA
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0243-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2025

PARA: Srta. Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante

ASUNTO: Traslado de informe técnico para la participación de la delegación de la UNEMI en actividades de internacionalización: Visita Académica y de Investigación universidades, España, 26 al 30 de mayo de 2025 - Ph. D. Paolo Fabre Merchán.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM, remitido por el Mgtr. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales, en la que se da a conocer pertinencia de la internacionalización y movilidad para la participación en actividades : Visita Académica y de Investigación a la Universidade da Coruña y Universidad Complutense de Madrid, España, entre el 26 al 30 de mayo de 2025, dentro del esquema de movilidad internacional saliente, cumplo en adjuntar el informe técnico de pertinencia para la movilidad académica internacional a favor del Ph. D. Paolo Fabre Merchán, Decano de Investigación y docente de la carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros presencial, para que forme parte de la delegación de nuestra universidad en las visitas a las universidades antes descritas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Referencias:
- UNEMI-FACE-2025-0241-MEM

Anexos:
- iti-face-direccion-pine-p-014-2025_-_movilidad_españa-signed.pdf
- unemi-face-2025-0241-mem.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0244-mem-1.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Firmado electrónicamente por:
WALTER VICTORIANO LOOR BRIONES
Validar únicamente con FirmaEC

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. EJCR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 003	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 22-05-2025

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN	**DECANO DE INVESTIGACIÓN**
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MADRID- ESPAÑA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
24-05-2025	18:00:00	31-05-2025	16:45:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRÍGUEZ, PHD – Vicerrector de Investigación y Posgrado
PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHÁN, PHD. – Decano de la Facultad De Investigación
KARLA VILLAVICENCIO MORALES, MGS – Directora de Comunicación Institucional
RUBÉN CHÉVEZ ALVARADO, LIC – Analista de Comunicación Interna

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Visita institucional y reuniones de cooperación académica en España, a realizarse entre los días 25 y 30 de mayo de 2025. Las actividades incluyen una reunión de trabajo en el Rectorado de la Universidad de A Coruña (UDC), , y una reunión técnica con el equipo del Centro de Apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas en proyectos de investigación y transferencia de conocimiento de interés común.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	**NOMBRE DE TRANSPORTE**	**RUTA**	**SALIDA**		**LLEGADA**	
			FECHA dd-mmm-aaaa	**HORA** hh:mm	**FECHA** dd-mmm-aaaa	**HORA** hh:mm
TERRESTRE	TREN	PORTO – CORUÑA (ESPAÑA)	24-05-2025	13:00:00	24-05-2025	18:00:00
AÉREA	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 1500	MADRID - AMSTERDAM	31-05-2025	06:00:00	31-05-2025	08:25:00
AÉREA	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 751	AMSTERDAM - GYE	31-05-2025	09:55:00	31-05-2025	16:45:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO DEL PACIFICO	**CORRIENTE**	**7947712**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**
Firmado electrónicamente por: PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN Validar únicamente con FirmaEC	Firmado electrónicamente por: EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ Validar únicamente con FirmaEC
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR **PAOLO FABRE MERCHAN, PHD.** **DECANO DE INVESTIGACIÓN**	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE **PH. D. EDWUIN CARRASQUERO** **VICERRECT0R DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.**
Firmado electrónicamente por: EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ Validar únicamente con FirmaEC	• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO **PH. D. EDWUIN CARRASQUERO** **VICERRECT0R DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**	

UNEMI
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0369-MEM

Milagro, 22 de mayo 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga
Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.25 – Participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, 25 al 30 de mayo de 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0606-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de "*Actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades*", tomando en consideración a partir del día 25 de mayo del 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho-UNEMI-R-2025-Nª25 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

PhD. Jesennia Cárdenas Cobo
RECTORA (S)

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes";*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas"*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: ***"****El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley"*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *"El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República"*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *"(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)";*

Que, *el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que "El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (…)";*

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: *"Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley";*

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: *"Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (…)";*

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: *"El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganosque señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.";*

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: *"Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (…) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional";*

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM y UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-085-MEM-I, el Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez Vicerrector de Investigación y Posgrado, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM y UNEMI-RR.II.-2025-0077-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0348-MEM, la Mgs. Nibia Noemi Novillo Luzuriaga Vicerrectora Académica de Formación de Grado, Subrogante, pone a consideración la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 26 al 30 de mayo de 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0606-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-049, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatuarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado.
- Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación.
- Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional.
- Lic. Rubén Alfredo Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores Mgs. Karla del Rosario Villavicencio Morales – Directora de Comunicación Institucional y Lic. Rubén Alfredo Chévez Alvarado – Analista de Comunicación Interna del 26 de mayo al 30 de mayo del 2025, además asignar al Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado - Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación, considerando los días entre el 25 de mayo al 30 de mayo de 2025, y según lo indicado en el Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-085-MEM-I. y UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-0516-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso a favor de la delegación designada en el artículo 1 y el contenido del memorando UNEMI-RR.II.-2025-0244-MEM junto con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure las actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España.

Artículo 5. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

PhD. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
RECTORA (S)

Su viaje

Localizador de reserva:	**CE9OD4**	CheckMyTrip App	
Fecha de emisión:	**18 Mayo 2025**		

Viajero	**Paolo Fabre Merchan**	Agencia	**O C TOURS S A** **AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA** **MILAGRO** **MILAGROS**
		Teléfono	**593 4 2971503**
		Fax	**593 4 2972686**

Martes 20 Mayo 2025

KLM Royal Dutch Airlines KL 751 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)

Check-in

Salida	**20 Mayo 18:30**	**Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo)** (+)
Llegada	**21 Mayo 13:10**	**Amsterdam, (Schiphol Airport)** (+)
Duración		11:40 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (M)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Paolo Fabre Merchan
Equipo		BOEING 777-200/200ER
Flight meal		Comida

Miércoles 21 Mayo 2025

KLM Royal Dutch Airlines KL 1577 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)

Check-in

Salida	**21 Mayo 20:25**	**Amsterdam, (Schiphol Airport)** (+)
Llegada	**21 Mayo 22:15**	**Porto, (Francisco Sa Carneiro)** (+)
Duración		02:50 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (Y)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Paolo Fabre Merchan
Equipo		BOEING 737-800 (WINGLETS)
Flight meal		Aperitivo o comida ligera

Sábado 31 Mayo 2025

KLM Royal Dutch Airlines KL 1500 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)

Check-in

Salida	**31 Mayo 06:00**	**Madrid, (Adolfo Suarez Barajas)** (+)	**Terminal: 2 - T2**
Llegada	**31 Mayo 08:25**	**Amsterdam, (Schiphol Airport)** (+)	
Duración		02:25 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (Y)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Paolo Fabre Merchan	
Equipo		BOEING 737-800 (WINGLETS)	
Flight meal		Aperitivo o comida ligera	

Sábado 31 Mayo 2025

KLM Royal Dutch Airlines KL 751 (Operado por KLM Royal Dutch Airlines, KL)

Check-in

Salida	**31 Mayo 09:55**	**Amsterdam, (Schiphol Airport)** (+)	
Llegada	**31 Mayo 16:45**	**Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo)** (+)	
Escala	**Airport Name**	**City Name**	**Arr. Time - Dep. Time**
	Mariscal Sucre Intl(+)	Quito	14:35 - 15:45 . Ground Time: 01:10
Duración total		13:50 (1 Escala)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (M)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Paolo Fabre Merchan	
Equipo		BOEING 777-200/200ER	
Flight meal		Comida	

Detalles de billete

Billete electrónico KL 074-9593384082-83 para Paolo Fabre Merchan

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*******Revisar toda su documentacion de viaje necesaria******
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*********
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 1.357,72 kg/persona
Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

KL (Klm Royal Dutch Airlines): CE9OD4

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en http://www.iatatravelcenter.com/privacy o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

Nº **70** **2025**

Traslado al territorio de ESPAÑA
Coeficiente: 1,66

Fecha desde 25/5/2025
Fecha hasta 30/5/2025

Milagro , 22 de mayo de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos	
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	220	1,66	365,2	5	$ 1.826,00	25 al 29 de mayo
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	185	1,66	307,1	5	$ 1.535,50	25 al 29 de mayo
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	185	1,66	307,1	4	$ 1.228,40	26 al 29 de mayo
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	170	1,66	282,2	4	$ 1.128,80	26 al 29 de mayo
TOTAL							$ 5.718,70	

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	110	1,66	182,6	1	$ 182,60
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	92,5	1,66	153,55	1	$ 153,55
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	92,5	1,66	153,55	1	$ 153,55
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	85	1,66	141,1	1	$ 141,10
TOTAL							$ 630,80

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	ESPAÑA	$ 2.008,60
Paolo Geovanny Fabre Merchán	Decano	ESPAÑA	$ 1.689,05
Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	ESPAÑA	$ 1.381,95
Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	ESPAÑA	$ 1.269,90
Total viaticos y subsistencias			**$ 6.349,50**

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

ELABORADO POR:

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

APROBADO POR:

Direccion Financiera

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		308	22 / 05 / 25	
Unid. Desc:				

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	$3,697.65
01	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	$2,651.85

TOTAL PRESUPUESTARIO **$6,349.50**

TOTAL

SON: SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-0369-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor de la delegación de UNEMI por la participación en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/05/2025	Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO Validar únicamente con FirmaEC Funcionario Responsable	Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA Validar únicamente con FirmaEC Director Financiero

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI
Evolución Académica

SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 060-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:
De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 25/5/2025 al 30/5/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
Nº	**NÓMINA**	**CARGO**	**V. CERTIF**		**30% CONCEDIDO**	**70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN**	**GASTOS VARIOS**	**VALOR A PAGAR**
1	Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V.	$ 2.008,60	$ -	$ -	$ -	$ 2.008,60
2	Paolo Fabre Merchan	Decano	V.	$ 1.689,05	$ -	$ -	$ -	$ 1.689,05
3	Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	V.	$ 1.381,95	$ -	$ -	$ -	$ 1.381,95
4	Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	V.	$ 1.269,90	$ -	$ -	$ -	$ 1.269,90
				SUMAN	$ -	$ -	$ -	$ 6.349,50

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 22 de mayo de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Dirección Financiera

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- ***181E 00757***

Valor $. **1.269,90**

BENEFICIARIO: CHEVEZ ALVARADO RUBEN ALFREDO

RUC/CEDULA: 0940121338

De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 26 al 29 de mayo de 2025 mas 1S

Doc. Fte: ***S/VIATIC # 60-CONT-2025***

N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	$	1.269,90
TOTAL	*$*	**1.269,90**
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	*$*	
Retencion IVA	*$*	
Anticipos	*$*	
TOTAL DEDUCCIONES	*$*	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	$	**1.269,90**

Fecha: Milagro 22 de mayo de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-

Fecha de Transferencia / /

Elaborado Por:

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Autorizado Por:

Firmado electrónicamente por:
GINGER ROCIO CHIRIGUAYA BRIONES
Validar únicamente con FirmaEC

Direccion Financiera

Observaciones:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-366

22 de mayo de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
754	CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS	Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	$2.008,60				
755	FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY	Anticipo de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	$1.689,05				
756	VILLAVICENCIO MORALES KARLA DEL ROSARIO	Anticipo de viaticos a España del 26 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	$1.381,95				
757	CHEVEZ ALVARADO RUBEN ALFREDO	Anticipo de viaticos a España del 26 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades	$1.269,90				

Elaborado por:	Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:	Devengado:
Firmado electrónicamente por: ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO Validar únicamente con FirmaEC	Firmado electrónicamente por: GINGER ROCIO CHIRIGUAYA BRIONES Validar únicamente con FirmaEC		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 22-05-2025	Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / /2025	Sección Contabilidad Fecha: / / 2025

Transferido:	Revisión Posterior	Archivo:	
Sección Tesoreria Fecha: / / 2025	Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025	Recibi Conforme: Fecha: / / 2025

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 138
No. Formulario Interno: 397
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0925115198
Nombre Responsable: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY
Monto Fondo Global: 1,689.05
Monto Fondo Interno: 1,689.05
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	**Fecha de Pago**
No. Transfer.	**No. Pago CUR**

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: PAOLO FABRE, Decano Rep. 366 S/V 60 CE755 Ant. de viát. a ESPAÑA del 25 al 29 de mayo más 1S, part. de una delegación UNEMI en act. de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-N
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-N
No. de CUR Contable: 119024065

Fecha Solicitud: 22/05/2025
Fecha Aprobación: 22/05/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0925115198	119024065	NO	1,689.05

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

FIRMA RESPONSABLE

Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
Validar únicamente con FirmaEC

FIRMA AUTORIZACIÓN

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Unid. Ejecutora:	0000	
Unid. Desc:	0000	

No. Preliminar	119024065
No. CUR	119024065
No. Original	119024065

FECHA DE ELABORACIÓN		
22	05	2025

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000138000394	

Area del Comprobante: CONTABILIDAD

FECHA DE APROBACIÓN		
22	05	2025

Tipo CUR: FRC — Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 138 No. de Entrada: 394

Fuente Especifica

Beneficiario: 0968533430001 — UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0925115198	138	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,689.05	0.00
2	212	50	0	18100000000	0925115198	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,689.05
							TOTAL COMPROBANTE ==>	1,689.05	1,689.05

SON: MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 05/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 138 No. de Entrada: 394

APROBADO

DATOS REGISTRO	
USUARIO:	**ACEDILLOA**
FECHA:	**22/05/2025**

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	**7IDYNKD3N4U329O**
USUARIO:	**ACEDILLOA**
FECHA:	**22/05/2025**

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	
FECHA:	

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC
FIRMA

Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
Validar únicamente con FirmaEC
FIRMA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 010-2025	**FECHA DE INFORME: 3 DE JUNIO 2025**

DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES: PHD. PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN	**PUESTO:** - DECANO DE INVESTIGACIÓN
LOCALIDAD DE LA COMISION: Madrid - España	**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:** - Universidad Estatal de Milagro

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

PHD. PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHÁN – DECANO DE INVESTIGACIÓN

PHD. EDWUIN CARRASQUERO RODRIGUEZ – VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

KARLA VILLAVICENCIO MORALES, MGS – DIRECTORA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONA

RUBÉN CHÉVEZ ALVARADO, LIC – ANALISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 25 al 30 de mayo de 2025

INFORME

ANTECEDENTES:

De conformidad Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0369-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025;

OBJETIVO:

Visita institucional y reuniones de cooperación académica en España, a realizarse entre los días 25 y 30 de mayo de 2025. Las actividades incluyen una reunión de trabajo en el Rectorado de la Universidad de A Coruña (UDC), y una reunión técnica con el equipo del Centro de Apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, con el objetivo de coordinar acciones conjuntas en proyectos de investigación y transferencia de conocimiento de interés común.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Salida 24/05/2025 13:00pm Porto – Llegada 24/05/2025 18:00pm Coruña(España)

Fecha: 25/05/2025

Se realizó el viaje a la ciudad de A Coruña, España, con el propósito de iniciar las actividades programadas en el marco de la visita institucional a la Universidad de A Coruña y otras entidades académicas y diplomáticas en España.

Fecha: 26/05/2025

La jornada comenzó a las 12h00 con una reunión de trabajo con el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de A Coruña, Dr. Jerónimo Puertas Agudo, en la cual se discutieron posibles líneas de cooperación académica y científica entre ambas instituciones. A las 12h30 se integraron a la reunión el director de la Escuela Internacional de Doctorado, Rodolfo Barreiro, y el profesor Juan Arturo Santaballa, coordinador del doctorado en Ciencia y Tecnología Ambiental, para explorar colaboraciones conjuntas en programas de formación doctoral. A las 13h00, se mantuvo un encuentro con el Vicerrector de Titulaciones e Internacionalización, Moisés Canle, para revisar los procedimientos y requisitos necesarios para establecer un convenio de colaboración interinstitucional. Finalmente, a las 15h30 se realizó la grabación con Omar Yagual para documentar la actividad.

Fecha: 27/05/2025

Se mantuvo una reunión con el Sr. Juan Torres, responsable del programa de becas para América Latina de la Fundación Carolina, donde se abordaron oportunidades de acceso a programas de movilidad académica. Posteriormente, a las 16h00, se llevó a cabo una reunión con Lucía de Juan, Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad Complutense de Madrid, con el fin de intercambiar experiencias y discutir posibles colaboraciones en investigación y posgrado.

Fecha: 28/05/2025

Se desarrolló una reunión institucional con la Embajada del Ecuador en España, orientada a fortalecer los vínculos diplomáticos-académicos y coordinar acciones conjuntas en beneficio de la comunidad estudiantil y docente ecuatoriana en territorio español.

Fecha: 29/05/2025

La agenda inició con una reunión con el Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), donde se discutieron mecanismos de cooperación científica y participación en proyectos de alto nivel. A las 12h30 se mantuvo una reunión con el equipo de comunicación de la Embajada del Ecuador en España. Finalmente, a las 15h30 se desarrolló una jornada de identificación y registro audiovisual de investigadores ecuatorianos residentes en España, con fines institucionales.

Fecha: 30/05/2025

Se mantuvo una reunión con la Dra. Vera Gelashvili, Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos, específicamente en la Facultad de Ciencias Empresariales, para explorar alianzas de cooperación académica y movilidad docente. La jornada culminó a las 15h00 con la entrega formal del título profesional a la Lcda. Gladys Inés Rivera Jadán, graduada de la carrera de Trabajo Social.

Salida 31/05/2025 06:00am Madrid – Llegada 31/05/2025 08:25am Amsterdam

Salida 31/05/2025 09:55am Amsterdam – Llegada 31/05/2025 16:45am Guayaquil

Conclusiones

La misión institucional desarrollada en España permitió fortalecer las relaciones académicas y diplomáticas de la Universidad Estatal de Milagro con reconocidas universidades europeas, organismos internacionales y entidades gubernamentales. Las reuniones sostenidas generaron oportunidades concretas de cooperación en materia de investigación, movilidad académica, programas doctorales y desarrollo de proyectos conjuntos.

Los encuentros con autoridades universitarias, embajadas y organismos de investigación permitieron no solo visibilizar el trabajo de la universidad, sino también identificar líneas estratégicas para la internacionalización de la educación superior ecuatoriana. El contacto con instituciones como la Universidad de A Coruña, la Universidad Complutense de Madrid, el CSIC y la Fundación Carolina abre nuevas posibilidades de formación avanzada para docentes y estudiantes.

Finalmente, la agenda cumplida evidencia un avance significativo en el posicionamiento internacional de la UNEMI, ratificando su compromiso con el fortalecimiento de capacidades, la cooperación científica y el desarrollo de redes académicas que aporten a la calidad y pertinencia de la educación superior en Ecuador.

Fotografías de reuniones y visitas:

Cooperación Española
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
Fundación Carolina

FACULTAD DE MEDICINA

Link de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/1ug_O44vmpRE8gwRKliK1yHStQtK4D_hQ?usp=drive_link

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA	24-05-2025	31-05-2025
HORA	13h00	16h45
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00

NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre,otros)	**NOMBRE DEL TRANSPORTE**	**RUTA**	**FECHA**	**HORA**	**FECHA**	**HORA**
Terrestre	Tren	PORTO – CORUÑA (ESPAÑA)	24-05-2025	13h00	24-05-2025	18h00
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 1500	MADRID - AMSTERDAM	31-05-2025	06h00	31-05-2025	08h25
Aéreo	KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL 751	AMSTERDAM - GYE	31-05-2025	09h55	31-05-2025	16h45

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

Firmado electrónicamente por:
PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN

DR. PAOLO FABRE MERCHÁN
DECANO DE INVESTIGACIÓN

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuandola licencia sea superior al número de horas o días autorizados,se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

Firmado electrónicamente por:
EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ

DR. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ,
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

Firmado electrónicamente por:
EDWUIN JESUS CARRASQUERO RODRIGUEZ

DR. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ,
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

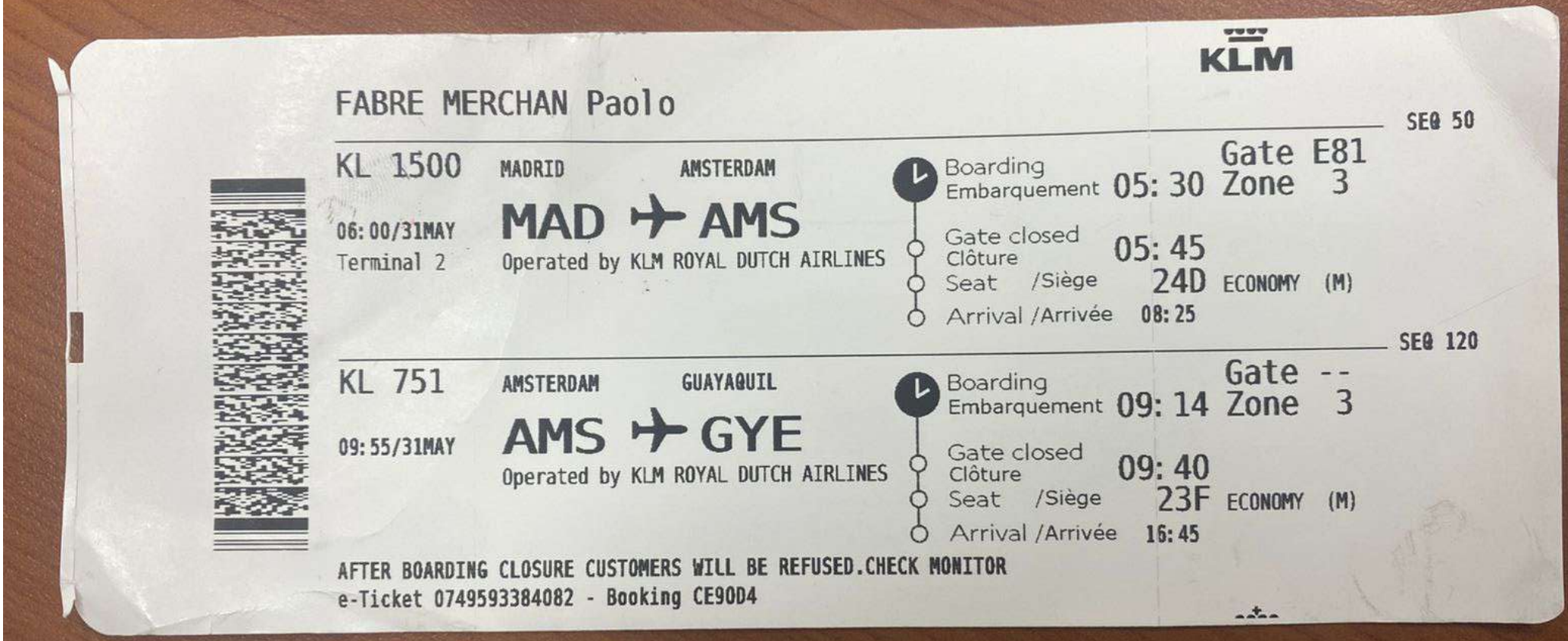

KLM

FABRE MERCHAN Paolo

SEQ 50

KL 1500 MADRID AMSTERDAM

06:00/31MAY Terminal 2

MAD ✈ AMS

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding / Embarquement 05:30 Gate E81 Zone 3

Gate closed / Clôture 05:45

Seat /Siège 24D ECONOMY (M)

Arrival /Arrivée 08:25

SEQ 120

KL 751 AMSTERDAM GUAYAQUIL

09:55/31MAY

AMS ✈ GYE

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding / Embarquement 09:14 Gate -- Zone 3

Gate closed / Clôture 09:40

Seat /Siège 23F ECONOMY (M)

Arrival /Arrivée 16:45

AFTER BOARDING CLOSURE CUSTOMERS WILL BE REFUSED.CHECK MONITOR

e-Ticket 0749593384082 - Booking CE9OD4

groundforce
We handle, you fly
GUAYAQUIL
GYE KL751 31MAY 09:55
AMS KL1500 31MAY 06:00
0 074 KL 693296
MAD 31MAY25 50 1/23KG
FABRE MERCHAN

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI
Evolución Académica

SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 060-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:
De conformidad al RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre; Directora: Karla Villavicencio; Analista: Ruben Chevez participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades, España, del 25 al 30 de mayo de 2025

La actividad durará 5 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 25/5/2025 al 30/5/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
Nº	**NÓMINA**	**CARGO**	**V. CERTIF**		**30% CONCEDIDO**	**70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN**	**GASTOS VARIOS**	**VALOR A PAGAR**
1	Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez	Vicerrector	V.	$ 2,008.60	$ -	$ -	$ -	$ 2,008.60
2	Paolo Fabre Merchan	Decano	V.	$ 1,689.05	$ -	$ -	$ -	$ 1,689.05
3	Karla Del Rosario Villavicencio Morales	Directora	V.	$ 1,381.95	$ -	$ -	$ -	$ 1,381.95
4	Ruben Alfredo Chevez Alvarado	Analista	V.	$ 1,269.90	$ -	$ -	$ -	$ 1,269.90
				SUMAN	$ -	$ -	$ -	$ 6,349.50

OBSERVACIONES Rendición de viaticos a España del 25 al 29 de mayo más 1S participación de una delegación de UNEMI en actividades de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 3 de junio del 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 138

No. Formulario Interno: 397

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0925115198

Nombre Responsable: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

Monto Fondo Interno: 1.689,05

TESORERIA	
Solicitud de Pago	**Fecha de Pago**

RENDICION

Monto Rendido: 1.689,05

Monto Líquido: 1.689,05

No. Entrada Rendición: 479

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: PAOLO FABRE, Decano Rep. 366 S/V 60 CE755 Ant. de viát. a ESPAÑA del 25 al 29 de mayo más 1S, part. de una delegación UNEMI en act. de internacionalización Visita Académica y de Investigación universidades. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 25

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 60 **Fecha Solicitud:** 9/6/2025 0

No. Documento Aprobación: S/V 60 **Fecha Aprobación:** 9/6/2025 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0925115198	4617	4.617	1.689,05	1.689,05

Firmado electrónicamente por:
ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO
Validar únicamente con FirmaEC

FIRMA RESPONSABLE

Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
Validar únicamente con FirmaEC

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		09	06	2025	**4617**	**4617**

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	**RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS**	**6**	**4225**

Clase de Registro:	**REGULARIZACIÓN**	**Clase de Gasto:**	**OTROS GASTOS**	RPA RTO DEV	
Banco:		**Cuenta Monetaria:**	**1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES**		
Comprobante	**GASTOS**	**Numero Operación**	0		
Beneficiario:	**0968533430001**	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
83	00	000	001	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,689.05

TOTAL PRESUPUESTARIO	**1,689.05**
IVA	**0.00**
SUB - TOTAL	**1,689.05**
RETENCIONES IVA	**0.00**
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
TOTAL A PAGAR	**1,689.05**

SON: MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 05/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 138 No Entrada: 394

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/06/2025	Firmado electrónicamente por: ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO Validar únicamente con FirmaEC Funcionario Responsable	Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ Validar únicamente con FirmaEC Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**
U. Ejecutora:	0000	
Unid. Desc:	0000	

Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc

Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
09	06	2025	**4617**	**4617**

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	**RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS**	**6**	**4225**

Clase de Registro:	**REGULARIZACIÓN**	**Clase de Gasto:**	**OTROS GASTOS**	RPA RTO DEV	
Banco:		**Cuenta Monetaria:**	**1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES**		
Comprobante	**GASTOS**	**Numero Operación**	0		
Beneficiario:	**0968533430001**	**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**			

D E D U C C I O N E S

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/06/2025	Firmado electrónicamente por: **ARIEL ARGENIS CEDILLO ALVARADO** Validar únicamente con FirmaEC Funcionario Responsable	Firmado electrónicamente por: **HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ** Validar únicamente con FirmaEC Director Financiero